

Información de Trámite

Nombre Trámite	FINANCIERO - CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA - (GAD DE CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	El hecho generador es la emisión de un certificado de no adeudar al GAD Municipal, entendiéndose por permanente por ser requisito en diferentes trámites
¿A quién está dirigido?	Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: El correo electrónico debe indicar Nombre del Contribuyente y Cedula y/o RUC; Información de instituciones financieras habilitadas: • Banco del Pacífico: Cuenta corriente Nro. 5623014 • Banco del Pichincha: Cuenta corriente Nro. 3245659004. • Código para depósito en ventanilla: 30100; y, • Código para transferencia bancaria 30200. El depósito deberá ser realizado con los siguientes datos: • Razón Social: GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA • RUC: 0160000270001 • Correo Electrónico: tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec El correo de confirmación debe contener los siguientes datos: • Nombre del Contribuyente; • Cedula/RUC y/o Clave Catastral; y, • Motivo de pago.
¿Cómo hago el trámite?	• Acceso en línea: • En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec – Consulta y pago de obligaciones / Certificado de no adeudar. • Acceso virtual: • Acceso virtual: tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec • Solicitar certificado por correo electrónico indicando número de RUC y/o cédula de identidad • Pagar en instituciones financieras habilitadas • Remitir al correo tesoreriarecaudacion@cuenca.gob.ec el comprobante del depósito o transferencia

- El certificado de no adeudar llega al correo electrónico

• **Acceso presencial:**

- Ventanillas de Recaudación del GAD Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo) con atención de 08h00 a 18h30 ininterrumpidamente.
- Ventanillas de Recaudación del GAD Municipal (Dirección: Eugenio Espejo y Nicanor Merchán) con atención de 08h00 a 13h00 y de 13h45 a 16h45.
- Ventanillas de Recaudación del GAD Municipal (Dirección: Calle de las Herrerías y las Retamas) con atención de 08h00 a 13h00 y de 13h45 a 16h45.
- Solicitar la emisión del certificado, indicando número de RUC o cédula en ventanillas de Tesorería Municipal

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 2,13

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas de Recaudación del GAD Municipal (Dirección: Sucre y Benigno Malo) con atención de 08h00 a 16h45 ininterrumpidamente.

Base Legal

- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Artículos 527 al 535 - 546 al 551 y 556 al 561 .
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. CODIGO CIVIL.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Art. 552 al 551.
- [Codigo Tributario](#). Art. Codigo Tributario.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 1129

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0

